

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LA VEGA DEL DIA 15 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

En San José de la Vega, a quince de Junio de dos mil dieciseis, siendo las veintiuna horas en el Salón de Actos del Antiguo Centro de Mayores de San José de la Vega, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de San José de la Vega para celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de la Sra. Presidenta de la Junta D^a. Lidia Almagro Pérez, con la asistencia del Sr. Secretario de la misma D. José Juan Ortín Rubio que ejerce las funciones que el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos le otorga y da fé del acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo del Partido Popular:

D. Antonio José Araez García
D. Juan Sánchez Cánovas
D. Ramón Sánchez Sánchez

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

D^a. Lidia Almagro Pérez
D. Francisco Hernández Perona

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

Ausentes:

D^a. Josefa Ruiz Fernández (C,S)
D^a. Gillian Mercedes Corbalán Keit (Grupo Popular)
D. Gonzalo González Barberá (Cambiemos Murcia)
D. Joaquín Medina Martínez (Ahora Murcia)

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- RATIFICACION CONVENIO DE COLABORACION CON LOS CLUB O ASOCIACIONES SOLICITANTES.

Ante la Visita del Sr. Concejal de Deportes, D. Felipe Coello, se le dá la palabra para que haga su exposición con arreglo a la distribución propuesta por la Junta Municipal. (se adjunta como documento anexo nº 1.)

El Sr. Concejal indica que como la Concejalía es el órgano que tiene que dar el Visto Bueno definitivo a la propuestas hecha por la Junta, y como quiera que el A.M.P.A. Del Colegio también dispone de Escuela de Gimnasia Rítmica además del Fútbol Sala, es por lo que propone una reestructuración de los espacios y horarios, y él mismo se compromete a reunirse con la Escuela de Baloncesto para que no sufran ningún recorte de horario, incluso si hay que ampliar la hora de cierre del Pabellón no habría ningún problema para ampliar. Por lo tanto se va a hacer desde la Concejalía la nueva distribución para que se apruebe en un próximo pleno.

La Sra. Presidenta informa que el A.M.P.A. Del Colegio en ningún momento ha solicitado espacio y horario para Gimnasia Rítmica, sólo pidió para Fútbol Sala, por lo tanto es lo que se incluyó en la propuesta enviada a la Concejalía de Deportes.

Una vez aclarado el asunto, el Sr. Concejal aprovecha para indicar las mejoras que se van a acometer en la pedanía dentro de las competencias de su Concejalía.

- La puerta del Consultorio se va a poner nueva y eléctrica.
- El depósito de agua de riego del Campo de Fútbol
- El bordillo para contener la arena
- Una grada con marquesina y sombraje

Todo ésto estará para el inicio temporada 2016/2017

- Está pedido el presupuesto de césped artificial y se intentará meterlo en los presupuestos del año 2017.

La distribución del campo de fútbol si se aprueba por unanimidad la distribución propuesta inicialmente que es: De Lunes a Viernes de 16:30 a 22 horas para la Escuela de Fútbol Tiñosa, C.F.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidenta levanta, dando por terminada la sesión, siendo las veintidos horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Secretario.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

EL SECRETARIO

Fdo. D^a Lidia Almagro Pérez

Fdo. D. José Juan Ortín Rubio

LOS VOCALES ASISTENTES



PABELLÓN SAN JOSÉ DE LA VEGA 16/17

PISTA POLIDEPORTIVA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00-16:30					
16:30-17:00					
17:00-17:30					
17:30-18:00					
18:00-18:30					
18:30-19:00					
19:00-19:30					
19:30-20:00					
20:00-20:30					
20:30-21:00					



Club Baloncesto San José. Escuela de Baloncesto.
 AMPA CEIP Francisco Noguera Saura. Escuela de Fútbol Sala.
 Club Deportivo Core. Escuela de Gimnasia Rítmica.

Conforme con los antecedentes:
 EL JEFE DE SECCIÓN DE DEPORTE ESCOLAR

Fdo.: Marcos Molina Molina